ACTA DEFINITIVA

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

NÚMERO: CUATROCIENTOS CINCUENTA (450)

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 25/10/23

HORA INICIO: 12:00 HS

MODALIDAD-LUGAR: Presencial. Campus UNVM – Arturo Jauretche 1555 – Villa María

Quórum mínimo necesario: seis (6) Consejeros

CONSEJEROS PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN: Diez (10)

PRESIDE: Decano Gabriel Suárez Fossaceca

ORDEN DEL DIA A TRATAR:

1	Designación de Consejeros para la firma del Acta
2	Dictamen concurso docente. Llamado 067/22 - Cargo Auxiliar Docente Graduado, dedicación Simple. Área: Comercio Internacional, Espacio Curricular de referencia "Negociación Internacional y Estrategia"
3	Comisión Evaluadora Concurso Docente. Área: Estadística. Espacio Curricular: Estadística aplicada a las Ciencias Sociales. Cargo y Dedicación: Adjunto/Simple. (Disp 105/23)
4	Propuesta Cursos de Posgrado

Antes de dar inicio al tratamiento del orden del día se aprueba por unanimidad la incorporación de los siguientes temas:

5	Reconocimiento otorgado por RCS 324/23 al Profesor Aldo Paredes

Primer Punto del orden del día que dice: Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha

Por orden alfabético, corresponde a las Consejeros Victoria Gross y Adrián Romero.

Segundo punto que dice: Dictamen concurso docente. Llamado 067/22 - Cargo Auxiliar Docente Graduado, dedicación Simple. Área: Comercio Internacional, Espacio Curricular de referencia "Negociación Internacional y Estrategia"

Gross

El Consejo Directivo, por unanimidad resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.
Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad aprobar el dictamen y la correspondiente designación del postulante propuesto.

En su mérito:
VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- *Aprobar el dictamen obrante en el anexo 603 del Expte. 966/2022, emitido en el marco del Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente Graduado, dedicación Simple. Área: Comercio Internacional, Espacio Curricular de referencia "Negociación Internacional y Estrategia" y proponer, en consecuencia, al Consejo Superior la designación del prof. Santiago López (DNI. 35637987) para ocupar el cargo referido.*

ARTÍCULO 2º.- *Establecer que la designación del profesor está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, su designación implica su posible movilidad ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte su estabilidad.*

ARTÍCULO 3º.- *Solicitar al Rector de la UNVM, proceda a dejar sin efecto la designación interina del Profesor Santiago López (DNI. 35637987), contenida en la Resolución Rectoral Nº 156/23, ello a partir de la fecha en que se efectivice el otorgamiento del cargo concursado, referido en el artículo 1ero de la presente resolución.*

ARTÍCULO 4º.- *Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*
Resolución Nº 088_23 (Sesión 26_09_23) (Acta 448)

<u>Tercer punto que dice:</u> Comisión Evaluadora Concurso Docente. Área: Estadística. Espacio Curricular: Estadística aplicada a las Ciencias Sociales. Cargo y Dedicación: Adjunto/Simple. (Disp 105/23)
Habiendo recibido los CV previamente, este consejo, por unanimidad resuelve constituirse en comisión a los fines del tratamiento de este punto.
Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad aprobar la conformación propuesta.

En su mérito:
VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- *Aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora que se detalla a continuación la que intervendrá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedente y Oposición aprobado por RCD 027/22, para la provisión de un Cargo: Adjunto. Dedicación: Simple, en el Área: Estadística. Espacio Curricular de referencia: Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales. (Expte. 098/23 A 413/23).*

ARTICULO 1º.- *Hacer propio el reconocimiento otorgado al Abogado Aldo Manuel Paredes (DNI. 6.607.360) por la Universidad Nacional de Villa María, mediante Resolución de Consejo Superior N° 324/23 por la excelente y comprometida labor efectuada en la Universidad Nacional de Villa María, durante los años 2000 al 2023, cuyas variadas funciones fueron desempeñadas con responsabilidad, compromiso, profesionalidad y un alto grado de sensibilidad humana.*

ARTÍCULO 2º.- *Encomendar al Laboratorio de recursos académicos digitales dependiente del IAPCS, disponga a través de diferentes estrategias el rescate de la memoria institucional de nuestro Instituto, en el período 2007/2015, a través del paso del Abogado Aldo Paredes como su Decano.*

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*

Resolución Nº 091_23 (Sesión 25_10_23) (Acta 450)

No habiendo más temas por tratar, siendo las 12:40 hs se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

Consejera/o Victoria Gross	Consejera/o Adrián Romero	Decano Gabriel Suárez Fossaceca

COMISIÓN EVALUADORA TITULAR		***UNIVERSIDAD:***
1º	*Alvarez, Maria Franci Sussan*	*UNVM*
2º	*Cabrera, Gabriela Pilar*	*UNVM*
3º	*Bologna, Eduardo León*	*UNC*

COMISIÓN EVALUADORA SUPLENTE		***UNIVERSIDAD:***
1º	*Delgado, Graciela Isabel*	*UNVM*
2º	*González, Mariana Verónica*	*UNC*

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*
Resolución Nº 089_23 (Sesión 11_10_23) (Acta 449)

<u>Cuarto punto que dice</u>: Propuesta Cursos de Posgrado
Habiendo recibido los antecedentes de este curso de manera previa, se resuelve por unanimidad la constitución en comisión para el tratamiento de este asunto. Por unanimidad se resuelve aprobación la propuesta, en los términos formulados.

En su mérito:
VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- *Aprobar el desarrollo del curso de posgrado "Inglés para Investigadores de las Ciencias Sociales", según se detalla en el Anexo de la presente resolución.*

ARTÍCULO 2º.- *Establecer que el dictado de este curso de posgrado, en cada ciclo lectivo, dependerá de la factibilidad académica y presupuestaria.*

ARTÍCULO 3º.- *Establecer que Secretaría de Investigación y Extensión del Instituto A.P. de Ciencias Sociales llevará adelante la tramitación del curso de referencia de acuerdo a lo reglamentado mediante Resolución de Consejo Superior N° 274/21 y sus modificatorias.*

ARTÍCULO 4º.- *Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*
Resolución Nº 090_23 (Sesión 25_10_23) (Acta 450)
Por Secretaría se deja constancia que el Anexo referido obra, junto a la resolución transcripta, en el protocolo correspondiente.

<u>Quinto punto del orden del día</u>: Reconocimiento otorgado por RCS 324/23 al Profesor Aldo Paredes
Por unanimidad se resuelve hacer propio el reconocimiento otorgado y encomendar al Laboratorio de recursos audiovisuales del IAP que, a través de distintos medios, rescate la memoria institucional, en el período, 2007-2015, mientras el Ab. Aldo Paredes se desempeñó como Decano de este Instituto.

En su mérito:
VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

Gross

ANEXO ACTA SINTÉTICA Nº 450- ORDINARIA
25/10/2023
ASISTENCIA - PRESENCIAL

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico para notificación formal	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
Achad, María Virginia	25728969	PROFESORES	mvachad@unvm.edu.ar	12 00			
Bastonero, Candela	42442256	ESTUDIANTES	cande_bastonero@hotmail.com;	12:00			
Brusasca, Hercilia	20804518	PROFESORES	mhbrusasca@hotmail.com; herciliabrusasca@gmail.com;	12 00			
Camusso, Leticia Laila	29703725	GRADUADOS	leticiacamusso@gmail.com;	12.00			
Corna, Darío Rubén	26820533	AUXILIARES	cr_dariocorna@hotmail.com;	12:00			
Doffo, Mónica	25350965	NODOCENTE	monicadoffo76@gmail.com;	12.00			
Galvalissi, Celia	21612806	PROFESORES	cgalvalisi@unvm.edu.ar; cgalvalisi@hotmail.com;	12:00			
Gross, Victoria Belén	43560003	ESTUDIANTES	victoria.gross@mi.unc.edu.ar;	12: 00			
Romero, Adrián Jesús	21402687	PROFESORES	adrianjromero@gmail.com;	12:00			
Suárez Fossaceca, Gabriel	23194518	DECANO	lic.gabrielsuarez@gmail.com	12 00			
Carrión, Gonzalo	29095054	Director Escuela de Ciencias Económicas		12:00			
Montes, Florencia	28759588	Secretaria Académica	mfmontes@unvm.edu.ar;	12:00			
Avendaño, Carla	25888027	Secretaria de Inv. y Extensión	cavendano_manel@yahoo.com.ar;	1200			
Lapasini, Carina	29739921	Secretaria de Vinculación	carinalapasini@hotmail.com;	12:00			

ASISTENTES A LA SESIÓN

Apellido y Nombre	Claustro	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
Giordanengo, Carina	Profesores	12:10 hs			

Universidad Nacional Villa María

Consejo Directivo <consejodirectivo@ics.unvm.edu.ar>

Acta definitiva 450

Consejo Directivo <consejodirectivo@ics.unvm.edu.ar> 7 de noviembre de 2023, 10:21
Para: Mónica Doffo <monicadoffo76@gmail.com>, "DOC. CORNA, Dario" <cr_dariocorna@hotmail.com>, Brusasca María Hercilia <mhbrusasca@hotmail.com>, Celia Galvalisi <cgalvalisi@unvm.edu.ar>, Virginia Achad Virginia <mvachad@unvm.edu.ar>, "DOC. Romero, Adrian" <adrianjromero@gmail.com>, Leticia Camuso <leticiacamusso@gmail.com>, Victoria Gross <victoria.gross@mi.unc.edu.ar>, Suarez Gabriel <lic.gabrielsuarez@gmail.com>, Gonzalo Carrión <gcarrion@unvm.edu.ar>, Candela Bastonero <cande_bastonero@hotmail.com>

Estimados Consejeros:

Por el presente, el Decano les hace llegar el Acta de referencia en el asunto.

Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General* (en nuestro caso respondiendo a este correo), *dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita "*La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico.*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez
Secretaria de Decanato / Consejo Directivo

450 Acta Definitiva (25_10_23) (O).pdf
940K